

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 514 -2012-AG-PSI

Lima, 31 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1378-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 29 de octubre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del nuevo Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón", ubicada en el Distrito de Puente Piedra, Carabaylo y Yangas, provincia de Canta y Lima Metropolitana, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2012-AG-PSI, de fecha 03 de mayo de 2012, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros, el procesos de selección para la Contratación del Contratista que se encargue de la ejecución de la obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón",

Que, por Resolución Directoral N° 230-2012-AG-PSI, de fecha 11 de junio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la referida Obra, siendo su Código SNIP N° 101518, y un presupuesto ascendente a la suma de S/. 192,291.38, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, mediante Memorando N° 048-2012-AG-PSI-CEP, del 24 de julio de 2012, el Comité Especial Permanente a cargo del desarrollo del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2012-AG-PSI, informó la declaratoria de desierto del proceso de selección para la contratación del contratista a cargo de la ejecución de la referida Obra, y habiendo alcanzado el valor referencial de la obra establecido en el expediente técnico mayor a 6 meses, excediendo la antigüedad máxima que establece el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procedió a su actualización;

Que, estando lo antes indicado, mediante Resolución Directoral N° 451-2012-AG-PSI, de fecha 11 de octubre de 2012 se aprobó la actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón", por la suma de S/. 208,029.52;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación el Nuevo Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme al requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2280-2012-AG-PSI-DIR, correspondiendo al Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva; el Valor Referencial: S/. 208,029.52, incluido el



IGV, proviniendo el 80% de dicho monto de recursos ordinarios y el 20% del aporte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chillón; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Código SNIP: 101518; asimismo, respecto a la disponibilidad presupuestal indica que el Certificado de Crédito Presupuestal N° 0000061 otorga disponibilidad por la suma de S/. 179,064.00, y siendo el aporte de la Entidad por el monto de S/. 166,423.62, está garantizado la existencia de recursos para atender la contrapartida;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que en el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en el caso que haya sido modificado en algún extremo, como en el presente caso, se ha modificado el Valor Referencial;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Nuevo Expediente de Contratación, conforme al Artículo 10° del Reglamento antes citado, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Nuevo Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón", ubicada en ubicada en el Distrito de Puente Piedra, Carabayllo y Yungas, provincia de Canta y Lima Metropolitana, departamento de Lima, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chillón, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO